

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
1.1 Generación de capacidades al interior de las instituciones distritales comprometidas con la seguridad vial	1.1.1	Establecer el enfoque seguro en todas las acciones del recurso humano para adelantar la política de la Visión Cero.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Formular, actualizar y hacer el seguimiento a los Lineamientos en Materia de Seguridad Vial para la SDM y el Sector Movilidad. En cumplimiento de la Directiva SDM No. 003 del 14 de abril de 2020 se gestionará constantemente la publicación y actualización de los Lineamientos Técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en Materia de Seguridad Vial, en la página web de la SDM: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion , en la carpeta denominada "Comisión Intersectorial de Seguridad Vial" subcarpeta "Lineamientos".	1/1/2022
				SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Diseñar e implementar las acciones pedagógicas de cultura para la movilidad y seguridad vial de acuerdo a los lineamientos pedagógicos en cultura ciudadana y educación vial.	02/02/2022
				SDM	Subsecretaría de Gestión Corporativa (con DAF)	Realizar una (1) sensibilización trimestral a los conductores de vehículos oficiales administrativos de la Secretaría Distrital de Movilidad (Planta y contratistas), en diferentes temáticas y áreas asociadas a la seguridad vial y mejores practicas de conducción.	1/1/2022
				Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Promover el uso de la bicicleta involucrando una transformación cultural, estimulando el ejercicio físico, caminar y reducir la dependencia de medios motorizados de desplazamiento. Promulgar mensajes de cuidado cuando se presentan riesgos e incidentes en la vía pública que pueden llevar a situaciones adversas a las tripulaciones de las ambulancias del Programa de Atención Prehospitalaria. Llevar a cabo una jornada de divulgación de las lecciones aprendidas que surjan como resultado de la base de datos generada por la regulación de la atención de los siniestros viales por parte del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias-CRUE siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional articulado con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST	1/1/2022
				SDH	Despacho SDH	Divulgación de campañas a lo largo del año dirigidas a sus funcionarios, incentivando normas de conducción adecuadas, respeto al peatón y el ciclista, y respeto a las normas de tránsito	01/01/2022
	1.1.2	Transferir conocimiento de la SDM en la política de Visión Cero a las entidades públicas y privadas líderes en temas de ciudad.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Con el apoyo de la Iniciativa Bloomberg adelantar talleres y charlas en temas de Seguridad Vial a las entidades públicas y privadas líderes en temas de ciudad.	01/01/2022
				SDM	Subdirección de Transporte Privado	Realizar publicaciones a través de la Red Empresarial de Seguridad Vial (RESV), que contengan conocimiento técnico en seguridad vial para fortalecer la política de Visión Cero al interior de las organizaciones.	1/1/2022
				SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Diseñar y divulgar a través de canales internos, información relevante en Cultura para la Movilidad y Seguridad Vial, incluyendo el componente de Visión Cero	01/03/2022
				SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Implementar las estrategias de pedagogía y educación vial dirigida a los servidores públicos, frente a cultura para la movilidad y seguridad vial, incluyendo el componente de "visión cero".	11/01/2022
	1.1.3	Fortalecer la capacidad técnica al interior de Secretaría Distrital de Movilidad.	En Ejecución	SDM	Subsecretaría de Gestión Corporativa (con DTH)	Hacer seguimiento al número de funcionarios beneficiados de capacitación y formación indicando los temas cursados y mantener informadas a todas las dependencias de la SDM a través del Comité Institucional de Seguridad Vial sobre los resultados así como respecto a la oportunidad y requisitos para acceder a capacitación técnica y formación bajo el Programa de Apoyo Financiero para la Educación Formal del Plan de Bienestar e Incentivos de la SDM y cualquier otra fuente de recursos que pueda identificarse dentro y fuera de la entidad y cuyos temas aporten a las Acciones del PDSV.	01/01/2022
					Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Desarrollar acciones pedagógicas en relación con la cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial con funcionarios y contratistas de la SDM.	02/02/2022
					Oficina de Seguridad Vial	Con el apoyo de la Iniciativa Bloomberg adelantar talleres y charlas en temas de Seguridad Vial al interior de Secretaría Distrital de Movilidad.	01/01/2022

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
1.2 La seguridad vial como prioridad en la agenda pública	1.2.1	Impulsar el trabajo conjunto con el Gobierno Nacional representado en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud y la Protección Social, la Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA de la Policía Nacional y la Policía de Tránsito y Transporte de Bogotá.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	A. Continuar participando y aportando como uno de los delegados de la SDM, en la mesa técnica nacional asesora para el análisis de información en seguridad vial, liderada por la Agencia Nacional de seguridad Vial - ANSV B. Trabajar con la Policía de Tránsito planteado estrategias para reducir los índices de siniestralidad en la ciudad, priorizando tramos o puntos críticos por localidades y actores viales más afectados	Acorde con cronograma establecido por la ANSV 1/1/2022
	1.2.2	Participar en la formulación de propuestas técnicas y normativas a nivel nacional para incidir en la mejora de la Seguridad Vial.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Proveer y fortalecer un marco de cooperación y participación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y otros organismos. Participar en la formulación, actualización y revisión de propuestas técnicas y normativas a nivel nacional para incidir en la mejora de la Seguridad Vial. Actividad reportada de acuerdo a las solicitudes de revisión de proyectos que se radican en la SDM.	1/1/2022
					Dirección de Normatividad y Conceptos	Actualización de la Matriz de cumplimiento legal, en cuanto a las normas que se expidan en relación al PDSV. Así como demás normas que regulen el funcionamiento y operación de la entidad de carácter general.	1/1/2022
	1.2.3	Crear una red de Instituciones Educativas para la seguridad vial.	En Ejecución	SED	Dirección de Bienestar Estudiantil	Incentivar a las Instituciones Educativas a la implementación y seguimiento de los Planes de Movilidad Escolar.	24/1/2022
	1.2.4	Acordar metas a desarrollar en la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial como mecanismo para la implementación y el seguimiento del PDSV.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Liderar la convocatoria y la realización de las sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, acordando compromisos y toma de decisiones orientados a la implementación y seguimiento trimestral del PDSV.	1/1/2022
	1.2.5	Mantener el tema de Seguridad Vial como prioridad en la agenda del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad.	En Ejecución	SDM	Subsecretaría de Política de la Movilidad	Realizar seguimiento a los temas estratégicos de la seguridad vial, siniestralidad y cifras, planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial durante las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	1/1/2022
					Oficina de Seguridad Vial	Entregar al nivel directivo de la SDM el balance de siniestralidad en el Comité Institucional de Seguridad Vial de la SDM, para lo de competencia y para consideración en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad según sea convocada la OSV. NOTA: Quedando como evidencia las actas del Comité Institucional de Seguridad Vial de la SDM.	1/1/2022
	1.2.6	Generar un espacio interinstitucional de trabajo conjunto con las entidades del Distrito.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Generar un espacio interinstitucional de trabajo conjunto con entidades del Distrito a través de la convocatoria y desarrollo de las sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	1/1/2022
						Realizar seguimiento a la Mesa de Infraestructura segura y usuarios vulnerables con el fin de garantizar la participación de las entidades que componen la mesa, a través de la ejecución de las actividades propuestas del Eje 3 y 4 del PDSV	1/1/2022
						Realizar seguimiento a la Mesa de Regulación y Control con el objetivo de garantizar la participación de las entidades que componen la mesa y propender por la ejecución de las actividades del Eje 5 del PDSV	1/1/2022
Realizar seguimiento a la Mesa de Formación y Divulgación con el objetivo de garantizar la participación de las entidades que integran la mesa y propender por la ejecución de las actividades del Eje 2 del PDSV						01/01/2022	
Participar en la Mesa de Trabajo del Plan de Movilidad Escolar con el objetivo de realizar seguimiento a la implementación de los programas y acciones descritas en el Plan de Movilidad Escolar, adoptado mediante el Decreto Distrital 594 de 2015 o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.						1/1/2022	
Realizar seguimiento a la Mesa de Motociclistas con el objetivo de garantizar la implementación de acciones definidas en el Plan de Seguridad Vial del Motociclista dentro de la estrategia de seguridad vial del Distrito.						1/1/2022	

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
1.3	Datos para la seguridad vial	1.3.1	Mejorar la calidad de los datos a través de la tecnología, la captura de la información y el procesamiento de los datos, manteniendo la compatibilidad con el Sistema Nacional de Datos.	En Ejecución	SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Seguimiento al funcionamiento e implementación del SIGAT	1/1/2022
					SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar mantenimiento y seguimiento al funcionamiento de los sistemas de información, mediante los cuales se realiza la captura y procesamiento de los datos de manera trimestral.	1/1/2022
					SDM	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Administrar y operar el Sistema Inteligente de Transporte de Bogotá D.C. conforme al Decreto 672 de 2018 Artículo 23. Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2022
					SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Recopilar y consolidar datos y estadísticas de operación de tránsito para la toma de decisiones institucionales. Artículo 24 Dec 672/2018. Subdirección de Gestión en Vía. Se lleva el registro de siniestros simples, con lesionados y fallecidos a partir de información del NUSE, para que Dirección de Inteligencia pueda realizar los análisis que se requieran	1/1/2022
					SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte (Supervisión contrato comparenderas, etc).	Recopilar y consolidar datos y estadísticas de control al tránsito y al transporte, para la toma de decisiones institucionales. Artículo 26, Decreto 672 de 2018 Subdirección de Control de Tránsito y de Transporte.	1/1/2022
		1.3.2	Incorporar herramientas de Big Data para el análisis de la accidentalidad vial.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Disposición de diferentes datos y tableros con análisis automático de diversos datos que atañen a la seguridad vial; tanto para consulta interna (SDM) como para consulta pública.	1/1/2022
					SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar seguimiento a las herramientas disponibles en la entidad para el procesamiento de Big Data en lo relacionado con el análisis de la siniestralidad vial de manera trimestral.	1/1/2022
		1.3.3	Generar canales para la consulta en línea de información cuantitativa y geográfica de la accidentalidad vial.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar seguimiento a los sistemas y aplicaciones dispuestos para realizar consultas en línea de información geográfica de la siniestralidad vial de manera trimestral	1/1/2022
		1.3.4	Tener a disposición de la ciudadanía herramientas virtuales para la seguridad vial.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	Realizar seguimiento a la calidad de los datos de siniestralidad almacenados en los sistemas de información de la entidad, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por las entidades del orden Distrital y Nacional competentes en materia.	1/1/2022
					SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte (Convenio con Policía de Tránsito)	Realizar seguimiento al funcionamiento de las herramientas virtuales dispuestas para realizar consultas de resultados de los Operativos de Tránsito (OP) y de los certificados de registro en Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPATS), de conformidad a las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2022
		1.3.5	Generar un acuerdo con los organismos de salud para conocer y utilizar la información estadística de las víctimas en accidentes de tránsito (siniestros viales).	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Generar base de datos con información estadística de siniestros viales de acuerdo con las atenciones generadas en el sistema Premier One por parte del CRUE la cual según solicitud de Secretaria de Movilidad sera compartida.	1/1/2022
		1.3.6	Desarrollar una metodología de seguimiento periódica para conocer los costos por accidentes de tránsito (siniestros viales).	En Ejecución	SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Aportar desde el componente técnico de competencia de la DIM al Estudio "Costo de la siniestralidad vial en Bogotá D.C"	01/01/2022
Oficina de Seguridad Vial	Continuación aportando desde las competencias de la OSV lo pertinente para la construcción del estudio "Costo de la siniestralidad vial en Bogotá D.C" que incluye el desarrollo de una metodología con seguimiento periódico.					1/1/2022		
1.4	Guías, manuales técnicos y normativa local bajo el enfoque de Visión Cero	1.4.1	Incluir en el Manual Distrital de Espacio Público criterios de seguridad vial que garantice una infraestructura segura.	En Ejecución	SDP	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos	Incluir la Política de Seguridad Vial "Visión Cero" del Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas en la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial y considerar la inclusión de los "Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial" en los instrumentos de planificación del ordenamiento del territorio de sus actos reglamentarios.	1/1/2022
					SDM	Oficina de Seguridad Vial	Incluir el enfoque de Visión Cero en los instrumentos de Planeación de orden Distrital de la Ciudad en línea con el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista.	1/1/2022
		1.4.2	Publicar y reglamentar el Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbanas	Cumplida	SDM	Oficina de Seguridad Vial		

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022	
1.5	Redes y aliados	1.5.1	Generar la estrategia de redes empresariales encaminadas a fortalecer el conocimiento y la gestión en seguridad vial	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de Transporte Privado	Reconocer públicamente las empresas líderes en seguridad vial a través de la Red Empresarial de Seguridad Vial mediante la entrega del sello de buenas prácticas de seguridad vial y la publicación de buenas prácticas en los canales de comunicación de la Red.	1/1/2022
		1.5.2	Realizar alianzas con la Academia y Centros de investigación.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Realizar la Semana de la Seguridad Vial en conjunto con la Academia y Centros de investigación que manifiesten su interés o aporten a la misma.	1/7/2022
							Dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 550 de 2014 en el cual se debe conmemorar el Día Distrital del Motociclistas en el marco de la Semana de Seguridad Vial.	1/7/2022
		1.5.3	Promover la cooperación de aliados Internacionales en materia de seguridad vial.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Continuar con la Asistencia Técnica, en el marco de la Iniciativa Global para la Seguridad Vial de Bloomberg Philanthropies (BIGRS) para la cual Bogotá fue elegida por segunda vez, iniciándose una Segunda Fase a partir de 2020 y por un periodo de seis años.	1/1/2022
							Articular alianzas para la participación en proyectos que orienten acciones de promoción de la seguridad vial de peatones y ciclistas como actores más vulnerables en el sistema de movilidad	01/01/2022
		1.5.4	Hacer seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV avalados por la Secretaría de Movilidad y enmarcados en la normativa vigente.	En Ejecución	SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad	Continuar con la asistencia financiera y técnica que se ha generado desde el Banco Mundial y NACTO hacia el proyecto de Barrios Vitales para el diseño y la implementación de los proyectos. Adicionalmente, continuar con la asistencia de WRI en la definición y medición de los indicadores para el proyecto.	01/01/2022
Realizar seguimiento a la formulación e implementación de los PESV a las empresas de transporte de pasajeros SITP, SITP provisional, Transporte Público Individual y transporte masivo) a través de la revisión de evidencias de manera virtual y/o presencial	01/02/2022							
1.6	Análisis de accidentes de tránsito (Siniestros viales)	1.6.1	Generar investigaciones a profundidad que permitan analizar las causas de los accidentes (siniestros viales) y así prevenir eventos futuros.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Actualizar los análisis epidemiológicos y sus determinantes para aumentar la calidad de vida y salud de la población de la ciudad, por localidad y por territorios.	1/1/2022
					SDM	Oficina de Seguridad Vial	Actualizar anualmente el Análisis de siniestralidad por sitio de vivienda y estrato socioeconómico como insumo para la definición de acciones de pedagogía y cultura ciudadana. Sin embargo es importante tener en cuenta que la información del sitio de vivienda no es una información parametrizada y por tanto existe un alto porcentaje de registros que no registran la dirección o que la registran erróneamente.	Una vez la DIM haga entrega de la base de datos oficial del año 2021
1.7	Fortalecimiento de la normativa local en torno a la seguridad vial	1.7.1	Presentar una propuesta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en temas de normativa local para mejorar la seguridad vial en temas como: eco conducción, velocidad, sistemas de retención infantil, Planes de Manejo de Tránsito y Auditorías de Seguridad Vial, entre otros.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Participar en las mesas de trabajo y demás instancias para la formulación, gestión y revisión de propuestas de normatividad para promover la seguridad vial infantil.	1/1/2022
					SDM	Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	Realizar seguimiento a la implementación de los PMT bajo los parámetros de seguridad vial, y la revisión de los mismos conforme a los lineamientos establecidos por la OSV	1/1/2022
					SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Formular y gestionar desde lo de competencia la implementación de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones.	1/1/2022

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
2.1	Plan de Seguridad Vial del Motociclista PSVM	2.1.1	Desarrollar el Plan de Seguridad Vial del Motociclista dentro de la estrategia de seguridad vial del Distrito y disponer de los recursos técnicos y financieros para su implementación.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Se continuará impulsando la implementación de acciones definidas en el Plan de Seguridad Vial del Motociclista dentro de la estrategia de seguridad vial del Distrito :	1/1/2022
							<ul style="list-style-type: none"> *Adelantar mesas de trabajo interinstitucional para hacer seguimiento a la implementación de acciones en seguridad vial de los motociclistas. *Análisis de siniestralidad motociclistas mensuales. *Adelantar el reconocimiento Empresas Salva Vidas en Moto *Adelantar en campañas de sensibilización y capacitación en seguridad vial y cambios de comportamiento a motociclistas. *Tratamiento de puntos críticos de motociclistas : generar reporte de huecos e inspecciones viales en puntos críticos de motociclistas. *Revisar continuamente los operativos de control a realizar a los motociclistas teniendo en cuenta los análisis de siniestralidad. *Promover el uso de distintivos para los motociclistas nuevos. *Continuar con el desarrollo de actividades con Centros de Enseñana Automovilísticos en el marco del "Pacto por el fortalecimiento en la formación del motociclista" firmado en el 2021. *Evaluar la viabilidad de adoptar infraestructura exclusiva para motociclistas (motovías y/0 zona de adelantamiento, entre otras medidas). 	
					Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	<p>Promover la continuidad de mesas de trabajo con referentes de la Secretaría Distrital de Movilidad y de los grupos llamados "moteros" para la programación de los Cursos de Primer Respondiente y otros cursos relacionados con las urgencias, emergencias y desastres.</p> <p>Realizar demanda inducida para la realización del Curso Primer Respondiente modalidad virtual y presencial.</p> <p>Llevar a cabo una jornada de divulgación de las lecciones aprendidas que surjan como resultado de la investigación de los siniestros viales en los cuales se vea involucrado el talento humano de la SDS en calidad de motociclista o en eventos en que se vean involucrados estos actores viales, siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional articulado con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST</p> <p>Continuar en el curso de Promoción y Prevención con la temática de Siniestros viales y en Primer Respondiente módulos o componentes dirigidos puntualmente a la respuesta en siniestros viales con la activación de la línea 123.</p> <p>Participar de manera activa en las jornadas del motociclista para la identificación de riesgos cardiovasculares y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.</p> <p>Llevar a cabo acciones de información, educación y comunicación para el fortalecimiento de la cultura de la salud en seguridad vial como uso de elementos de protección personal, tránsito por la derecha entre otros.</p>	1/1/2022
2.2	Usuarios informados	2.2.1	Comunicar de manera continua los avances en el Plan Distrital de Seguridad Vial por cada una de las instituciones involucradas y evaluar su resultado.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Divulgar a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la SDM, las actividades implementadas en cumplimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial, previa solicitud de la Oficina de Seguridad Vial	01/03/2022
					SDM	Subdirección de Transporte Privado	Divulgar los avances de seguridad vial de la Administración Distrital a través de los canales de comunicación de la Red Empresarial de Seguridad Vial.	1/1/2022
					SDM	Oficina de Seguridad Vial	Comunicar de manera periódica los avances en el Plan Distrital de Seguridad Vial por cada una de las instituciones involucradas, dar a conocer su resultado en las sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial y solicitar la publicación de sus actas, informes y demás información, en el micrositio dispuesto para la instancia de coordinación, en la página web de la SDM.	1/1/2022
		2.2.2	Dar a conocer los datos de siniestralidad vial para generar información, impacto y compromiso en la ciudadanía.	En Ejecución	SDM	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Suministrar datos fuente y análisis del Anuario de Siniestralidad Vial 2021. Suministrar registros anonimizados para disposición en los portales de datos abiertos.	01/04/2022
						Oficina de Seguridad Vial	Aportar desde el componente técnico para la elaboración del Anuario de siniestralidad vial del año 2021	junio/2022
				Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Socializar los datos de siniestralidad vial a la ciudadanía en general para generar compromisos de cuidado y protección de la vida.	11/01/2022		
					Diseñar y divulgar piezas comunicacionales para dar a conocer los datos de siniestralidad vial.	15/02/2022		

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
2.3	Cambio comportamental	2.3.1	Diseñar, implementar y evaluar campañas enfocadas a factores de riesgo.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Definir, diseñar, implementar y evaluar una (1) campaña de seguridad vial con base en la identificación de los factores de riesgo.	01/03/2022
					UAECOB	Subdirección operativa y de gestión de riesgo	Diseñar y divulgar material con recomendaciones de prevención de accidentes, qué hacer en caso de emergencia y acompañamiento en la vía en la medida de la disponibilidad del recurso.	01/01/22
					IDRD	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	- Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la mejora de habilidades en la Escuela de la Bicicleta y a la apropiación de conceptos enmarcados en una buena conducta del ciclista. - Realizar ciclopaseos donde los participantes reconozcan los riesgos asociados a conductas erróneas y como poder mitigarlos a través del respeto de la normativa y de las señales de tránsito.	16/01/2021
		2.3.2	Formar en seguridad vial, a través de acciones pedagógicas, a los diferentes usuarios de la vía, empresas de transporte e instituciones educativas.	En Ejecución	TMSA	Dirección Técnica de Seguridad	Llevar a cabo al menos una jornada de sensibilización al mes, dirigida a operadores del Sistema y/o usuarios, acerca de la prevención de riesgos viales, en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad y los concesionarios.	1/2/2022
					SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Implementar las acciones pedagógicas y de educación vial dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, empresas de transporte e instituciones educativas, de acuerdo con el portafolio de acciones pedagógicas en cultura para la movilidad.	11/01/2022
						Oficina de Gestión Social	Continuar y reforzar la estrategia virtual y presencial en temas de movilidad segura que incluyan temas de seguridad vial en las comunidades, a nivel local y territorial	28/02/2022
		2.3.3	Fortalecer el programa de Promotores Escolares en Seguridad Vial - PESVI, en instituciones educativas públicas y privadas.	En Ejecución	SED	Dirección de Bienestar Estudiantil	Dar continuidad a la implementación del Acuerdo 650 de 2016 "CONCURSO DE INNOVADORES EN SEGURIDAD VIAL", para fortalecer los PESVI.	24/1/2022
					SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Actualizar e implementar el programa de Promotores Escolares en Seguridad Vial - PESVI y realizar un evento pedagógico anual que convoque a los promotores.	11/01/2022
		2.3.4	Diseñar estrategias lúdico pedagógicas de seguridad vial en diferentes escenarios y evaluar su impacto.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Diseñar, implementar y evaluar la oferta pedagógica dirigida a los diferentes actores viales.	11/01/2022
					IDRD	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes	* Desarrollar campañas lúdico pedagógicas enfocadas a la seguridad vial sobre los corredores de Ciclovia dominical y festiva. * Implementar campañas lúdico pedagógicas en los diferentes corredores en que opera el Programa Al Trabajo en bici, las cuales estarán enfocadas en seguridad vial y uso adecuado de la bicicleta.	16/02/2021
		2.3.5	Hacer seguimiento a los asistentes al curso de infractores e identificar reincidencias.	En Ejecución	SDM	Dirección de Atención al Ciudadano	Implementar acciones tecnológicas para detectar previamente a la realización del curso pedagógico a los infractores reincidentes y transgresores en normas de tránsito.	1/1/2021
		2.3.6	Diseñar e implementar un curso especial para infractores reincidentes.	En Ejecución	SDM	Dirección de Atención al Ciudadano	Documentar, publicar y socializar el curso pedagógico para infractores reincidentes	1/1/2022
2.4	Estrategia de capacitación a conductores y eco-conducción	2.4.1	Generar escenarios de capacitación dirigidos a todos los conductores profesionales de empresas de transporte de carga, transporte público individual, transporte público del SITP, transporte especial, escoltas, empresas de distribución, y evaluar su efectividad.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Desarrollar acciones pedagógicas dirigidas a todos los conductores profesionales de empresas de transporte de carga, transporte público individual, transporte público del SITP, transporte especial, escoltas y empresas de distribución.	11/01/2022
					SDM	Subdirección de Transporte Privado	Realizar socializaciones y capacitaciones a través de la Red Empresarial de Seguridad Vial.	1/1/2022
		2.4.2	Difundir buenas prácticas en eco-conducción y seguridad vial.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Realizar capacitaciones para difundir buenas prácticas en eco-conducción y seguridad vial.	11/01/2022
					SDM	Subdirección de Transporte Privado	Socializar piezas y material de comunicación de buenas prácticas en eco-conducción y seguridad vial, a través de los canales de comunicación de la Red Empresarial de Seguridad Vial.	1/1/2022

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
3.1	Seguimiento y control de ambulancias	3.1.1	Generar un mecanismo de control para la asignación de ambulancias para atender accidentes de tránsito (siniestros viales).	Cumplida, con seguimiento	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar con el fortalecimiento del Sistema de emergencias Médicas como mecanismo de control para la asignación de ambulancias para atender los siniestros viales, dentro de las competencias y alcance de la Secretaría Distrital de Salud.	1/1/2022
		3.1.2	Inventariar el estado de habilitación de las ambulancias.	Cumplida, con seguimiento	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Mantener actualizado el inventario del estado de habilitación de las ambulancias tomando como insumo la capacidad instalada de ambulancias registrada en el REPS-Registro especial de prestadores de servicios de salud.	1/1/2022
		3.1.3	Diseñar e implementar un programa de control de atención a víctimas.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Apoyar con la divulgación y la estrategia emitida por la Secretaría de Movilidad acerca de la publicidad sobre el Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales-O.R.V.I Continuar con la medición de la percepción de los cursos de Promoción y Prevención y Primer respondiente de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	1/1/2022
3.2	Atención a víctimas de accidentes de tránsito (Siniestros viales)	3.2.1	Definir los lineamientos orientados a víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales) para la ciudad.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	Articular y/o desarrollar con las instancias intra e interinstitucionales la implementación de estrategias para la atención de víctimas de siniestros viales.	1/1/2022
						Oficina de Gestión Social	Garantizar la operación del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales - ORVI, bajo la modalidad de contrato determinada por la Dirección de Contratación, con el fin de prestar este servicio a la ciudadanía.	3/1/2022
						UAECOB	Subdirección Operativa	Socializar el Protocolo de Rescate Vehicular y promover entre las entidades competentes la articulación en la atención de siniestros vehiculares mediante este protocolo.
		3.2.2	Promover la participación de asociaciones de víctimas.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Generar acciones para la participación social en salud de las asociaciones de víctimas de siniestros viales identificadas mediante planes de trabajo desde la Estrategia "Territorios de Innovación y Participación en Salud TIPS".	1/1/2022
					Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	La Secretaría Distrital de Salud a través de sus canales de comunicación apoyará la divulgación de la publicidad del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de la SDM ORVI con el fin de promover la participación de asociaciones de víctimas y otros grupos de interés.	1/1/2022
					SDM	Oficina de Seguridad Vial	Conmemoración anual en noviembre del Día Mundial en Memoria de las Víctimas de Siniestros Viales.	1/6/2022
Oficina de Gestión Social	Promover la participación ciudadana y difundir la oferta de las actividades y servicios del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales - ORVI.	3/1/2022						
3.3	Fortalecimiento de la atención de víctimas a nivel pre-hospitalario	3.3.1	Coordinar con las autoridades de salud una adecuada y rápida atención a víctimas de accidentes de tránsito (siniestros viales).	Cumplida, con seguimiento	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de acuerdo con disponibilidad de recursos de ambulancias del programa de Atención Pre hospitalaria o las privadas que por norma del SEM se articulan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE); el médico regulador asignará el recurso de ambulancia según lo reportado en el incidente.	1/1/2022
		3.3.2	Analizar los antecedentes y revisar la viabilidad de reactivar el programa de médicos en motocicleta permitiendo tiempos menores de respuesta y de apoyo a las víctimas luego de la ocurrencia del accidente de tránsito (siniestro vial).	Cerrada según Reporte I Trím 2021 y CISV Sesión 31.	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres		

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
3.4	Protocolo para la circulación de vehículos de emergencia en carriles exclusivos del sistema Transmilenio	3.4.1	Generar el protocolo para el uso del carril exclusivo del sistema Transmilenio por parte de vehículos de emergencia, las actividades de capacitación y socialización asociadas, y su puesta en marcha.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar con la Socialización, capacitación, cumplimiento y seguimiento a los resultados de la puesta en marcha del Protocolo para el uso del carril exclusivo del Sistema Transmilenio, por parte de vehículos de emergencia y demás recursos del Programa de Atención Pre Hospitalaria (APH) de la Secretaría Distrital de Salud.	1/1/2022
3.5	Obligatoriedad del programa del primer respondiente en colegios, conductores del SITP, conductores vehículos de emergencia	3.5.1	Garantizar el desarrollo del programa del primer respondiente en el marco del Acuerdo 633 de diciembre de 2015 "Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente".	En Ejecución	IDIGER	Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres	Diseñar el módulo de seguridad vial como complemento del curso de primer respondiente virtual "Gente que Ayuda"	01/01/2022
					Terminal de Transporte	Subgerencia de Servicios Operacionales	Continuar con la oferta del Curso Primer Respondiente al personal de la Terminal de Transporte S.A. (directo y contratistas), curso Virtual o presencial, identificando el número de beneficiarios de la TT S.A. y empresas transportadoras, de acuerdo con el registro en el sistema de información del SIDCRUE y así realizar el reporte al PDSV.	01/01/2021
					Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar con la oferta del Curso Primer Respondiente de la Secretaría Distrital de Salud curso Virtual o presencial identificando el número de beneficiarios de acuerdo con el registro en el sistema de información del SIDCRUE y así realizar el reporte al PDSV.	1/1/2022
		3.5.2	Trabajar con docentes o acompañantes de ruta, de instituciones educativas para la multiplicación del programa del primer respondiente, a través de la capacitación virtual.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Articulación con Secretaría de Educación Distrital SED para la participación de administrativos, docentes y acompañantes de ruta a realizar el Curso Primer Respondiente Virtual en sus componentes teórico y práctico o en la modalidad presencial.	1/1/2022
					SED	Director de Bienestar Estudiantil	Gestionar la realización del Curso de Primer Respondiente por parte de los docentes enlace de ACB, Ciempiés y rutas escolares (a realizar por la Dirección de Talento Humano en el marco del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo).	24/1/2022
3.5.3	Capacitar en el programa del primer respondiente a conductores del SITP.	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Articular con la Empresa Transmilenio S.A. para invitar a los conductores del SITP a realizar el Curso Primer Respondiente Virtual o presencial (componente teórico y práctico).	1/1/2022		
3.5.4	Promover que algunos lugares estratégicos en la ciudad (Centros comerciales, grandes superficies, universidades, etc.) cuenten con personal capacitado para ser primeros respondientes en accidentes de tránsito (sinistros viales).	En Ejecución			Articular con algunos lugares estratégicos en la ciudad (Centros comerciales, grandes superficies, universidades, etc.) para que cuenten con personal capacitado para ser primeros respondientes.	1/1/2022		
3.6	Convenios e intercambio de experiencias entre entidades de emergencia	3.6.1	Llevar a la práctica uno o más intercambios de experiencias de organismos de emergencia que atienden accidentes de tránsito (sinistros viales).	En Ejecución	Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Continuar con mesas de trabajo y enlace con las entidades que desde su competencia responden ante la presentación de siniestros viales como UAECOB Cuerpo Oficial de Bomberos, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, Cruz Roja, las Empresas Sociales del Estado (Subred Integrada de Servicios de Salud), Defensa Civil Colombiana, Centros Reguladores de Urgencias y Emergencia CRUE Policía Metropolitana de Tránsito, entre otros con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer los enlaces establecidos.	1/1/2022
3.7	Seguimiento a las víctimas y relatos de experiencias	3.7.1	Incorporar la experiencia de las víctimas en la prevención de eventos futuros.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Apoyar a nivel comunicacional, el programa de atención a las víctimas, diseñado por la Oficina de Gestión Social.	15/02/2022
					Secretaría de Gobierno	Director(a) de Convivencia y Diálogo Social	Generar seis acciones comunicativas externas articuladas con el equipo de la SDM desde las redes sociales y medios de difusión de la entidad (SDG) que permitan la prevención de eventos futuros de siniestralidad vial. Generar seis acciones comunicativas interna articuladas con el equipo de la SDM desde las redes sociales y medios de difusión de la entidad (SDG) que permitan la prevención de eventos futuros de siniestralidad vial.	15/02/2022
		3.7.2	Llevar a cabo una estrategia de comunicaciones sobre la experiencia de víctimas.	En Ejecución	SDM	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	Definir, diseñar e implementar una estrategia de comunicación frente al Día Internacional de las Víctimas (noviembre).	30/06/2022

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022	
4.1	Programa de Gestión de la Velocidad - PGV	4.1.1	Elaborar e implementar el Plan de Gestión de la Velocidad -PGV.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la aplicación de la normatividad que determina el límite máximo de velocidad de 50 km/hora definida en el artículo 9 del Decreto Distrital No. 073 de 2021. Revisar los límites de velocidad en las zonas comerciales priorizadas y definidas desde la Oficina de Seguridad Vial con el fin de determinar y delimitar la intervención. 	01/01/2022	
						Subdirección de Señalización	Elaborar e implementar los diseños de señalización vial para la regulación de la velocidad en los corredores establecidos en los conceptos emitidos por la Oficina de Seguridad Vial en los que se establezca el límite de velocidad máxima de 50KPH en Bogotá. D.C.	01/01/2022	
		4.2.1	Conformar un equipo profesional en la Secretaría Distrital de Movilidad que desarrolle el proceso de tratamiento de puntos críticos e inspecciones en vía.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Dar continuidad a un equipo el cual consta de 11 Profesionales especializados y los demás profesionales contratistas de apoyo, con dicho equipo se realizan los análisis correspondientes para puntos críticos en las localidades y corredores , con el objeto de programación y realización de inspecciones de seguridad vial.	1/1/2022	
						SDM	Oficina de Seguridad Vial	Adelantar los análisis de siniestralidad vial que permitan identificar los puntos, tramos o sectores críticos o de mayor riesgo para los usuarios viales. Apoyar desde el componente técnico la realización de ASV/ISV	02/2022
		4.2.2	Identificar los puntos o tramos críticos en la red vial, y proponer mejoras de tráfico calmado por localidad, para mejorar la seguridad vial.	Cumplida, con seguimiento	EMB	Subdirección de Gestión en Vía	Realizar análisis mensuales de seguimiento respecto a velocidades y siniestralidad a los corredores principales con el fin de identificar puntos críticos Identificar puntos críticos mediante recorridos periódicos y gestionar las acciones pertinentes con los distintos equipos de la SDM.	01/01/2022	
						SDM	Subdirección de Señalización	Implementar medidas integrales de gestión, puntos conectate y sistemas de contención	01/01/2022
						EMB	Subgerencia de Construcción e Infraestructura	Identificación de puntos críticos y propuestas de medidas de solución, en el marco del estudio de tránsito de la PLMB. En el marco de los estudios y diseños definitivos para la PLMB, el concesionario ML1 deberá realizar el estudio de tránsito para el proyecto, que contará con la no objeción de la Interventoría y su respectiva aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. La infraestructura que se diseñe para los corredores viales por donde transita la PLMB deberán cumplir con los lineamientos de seguridad vial emitidos por la SDM, identificando puntos críticos y desarrollando medidas de solución a la infraestructura vial, señalización y semaforización. Lo anterior en el marco del Apéndice Técnico 16 Sección 2 del Contrato de concesión No. 163 de 2019.	03/01/2022
		4.2.3	Implementar mejoras en infraestructura en diferentes intersecciones viales de la ciudad.	Cumplida, con seguimiento	UMV	Dirección General	Apoyar a la SDM a través del proyecto misional 7858 en las diferentes actividades de conservación de la malla vial y cicloinfraestructura a nivel misional e interinstitucional. Implementar proceso investigativo de nuevas estrategias que contribuyan al desarrollo integral de Bogotá en temas ambientales, sociales y económicos que permitan de manera oportuna menguar las problemáticas de una ciudad creciente e impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que hacen parte del diario vivir bogotano.	3/1/2022	
						SDM	Subdirección de Señalización	Apoyar a la SDM a través del procedimiento IMV-PR-003 que consiste en Identificar, ejecutar, así como reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. Demarcar intersecciones semaforizadas, retículas ralentizadoras, pasos peatonales y pasos cebra.	01/01/2022

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
4.2 Tratamiento de puntos críticos	4.2.4	Generar intervenciones de calles completas, con la participación de la comunidad, y espacios adecuados para el disfrute (recuperación de plazas, barrios seguros, zonas comerciales, restaurantes, y esparcimiento).	En Ejecución	SDM	Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	Formular la metodología para la identificación de territorios con altas necesidades de espacio para la caminata y proponer proyectos de corredores peatonales en redes barriales enfocadas en el acceso al transporte público, equipamientos, plazoletas y parques para la movilidad de mujeres y niños, con el fin de generar espacio peatonal bajo los principios de calles completas y de reactivación de espacio público.	01/01/2022
				SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad	Estructurar mediante acciones progresivas en la movilidad, el espacio público y la revitalización urbana, una ciudad compacta, sostenible y de proximidad, que prioriza al peatón y los modos no motorizados en la escala barrial de la ciudad.	02/01/2022
				SDM	Subdirección de Señalización	Implementación de proyectos de urbanismo táctico en la ciudad de Bogotá D.C.	01/01/2022
				IDU	Dirección Técnica de Proyectos	Ejecutar etapas de estudios, diseños y construcción de los siguientes contratos que buscan generar intervenciones de espacio público de paseos comerciales en diferentes zonas de Bogotá D.C.: 1. CALLES COMERCIALES CIUDAD BOLIVAR (Contratos 1596 y 1598 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) 2. PASEOS COMERCIALES BOSA (Contratos 1641 y 1648 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) 3. PASEOS COMERCIALES PUENTE ARANDA (Contratos 1624 y 1647 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente) 4. PASEOS COMERCIALES KENNEDY, (Contratos 1625 y 1645 de 2019, Contratista e Interventoría respectivamente). 5. CALLES COMERCIALES BARRIOS UNIDOS (Contratos 1564 y 1555 de 2018, Contratista e Interventoría respectivamente) 6. CALLES COMERCIALES ENGATIVA (Contratos 1563 y 1556 de 2018, Consultoría e Interventoría respectivamente - etapa 1) y etapa 2 que actualmente se encuentra en estructuración para construcción.	01/01/2022
	UMV	Dirección General	Apoyar a las entidades del Distrito (Articulación con otras entidades para la atención del Espacio Público, en sintonía con la nueva situación de ciudad) a través del proyecto misional 7903 en las diferentes actividades de adecuación y conservación del Espacio Público. Esta actividad estará en cabeza de la UAERMV y será realizada cuando el estado de la infraestructura lo requiera. Ejecutar calles completas, cuando la UAERMV haya priorizado segmentos que ameritan Rehabilitación de calzada, esto es, se realizará el mantenimiento de andenes en las vías adyacentes a la Malla vial Rehabilitada. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera. Promover proyectos asociados a la intervención de espacio público que fomentan la reactivación económica. Estará en cabeza de la UAERMV. Desarrollar proyectos especiales que promuevan el espacio público por parte de la UAERMV.	3/1/2022			
	4.2.5	Diseñar e implementar una estrategia de regulación de velocidad en las zonas con alta afluencia de peatones vulnerables. Se priorizarán todas las zonas de tráfico calmado alrededor de instituciones educativas y zonas donde permanecen personas mayores, a saber: centros Día, centros Noche y centros de Protección	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	Gestionar y liderar acciones que orienten la regulación de la velocidad en los proyectos que priorizan la movilidad peatonal en zonas de protección a dichos usuarios (zonas escolares, centros de alta afluencia peatonal, centros de protección al adulto mayor, entre otros)	01/01/2022
				SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad (SDM)	Gestionar y liderar acciones que orienten la regulación de la velocidad en el marco de los proyectos de revitalización urbana con la estrategia barrios vitales.	01/01/2022
				SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Apoyar los pasos seguros de los usuarios vulnerables, en la realización de pruebas pilotos que se ejecuten en la SGV, que contemplen dentro de su alcance, estas medidas.	01/01/2022
				SDM	Subdirección de Semaforización	Llevar a cabo el análisis de factibilidad para la implementación de controles semafóricos en zonas con alta afluencia de usuarios vulnerables.	01/01/2022
				SDM	Subdirección de Señalización	Intervención de instituciones educativas con la implementación de desarrollos de zona escolar y medidas integrales de gestión (pacificaciones y tráfic calmados)	01/01/2022

PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
	4.2.6	Mejorar la visibilidad en los puntos críticos a través de iluminación, reubicación de señales o de semáforos, la poda de árboles y demás acciones preventivas.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Efectuar recorridos periódicos en los 14 corredores principales identificando problemas de visibilidad, seguridad vial y congestión. Gestionar las acciones necesarias al interior de la SDM y ante las diferentes entidades del Distrito para mitigar las problemáticas identificadas	01/01/2022
				SDM	Subdirección de Semaforización	Llevar a cabo la revisión y generación de listado de intersecciones con problemas de visibilidad para priorizar la poda de árboles con el fin de mejorar la visibilidad de los semáforos. Solicitud que se envía anualmente a la UAESP para su respectiva gestión.	01/01/2022
				SDM	Subdirección de Señalización	Mantenimiento de la señalización vertical en todas las localidades	01/01/2022
	4.2.7	Realizar estudios de análisis de conflictos, como insumo para la toma de decisiones.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Gestión en Vía)	Realizar análisis de conflictos en las diferentes pruebas pilotos que se realicen desde la SGV, que contemplen dentro de su alcance estas medidas.	01/01/2022
	4.3	4.3.2	Realizar Auditorías de Seguridad Vial a los proyectos viales a partir de la etapa de diseño, construcción y operación, una vez la Secretaría Distrital de Movilidad adopte la Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbana.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Infraestructura	Realizar Auditorías de Seguridad Vial programadas para la vigencia, priorizadas por la Subdirección de Infraestructura.
SDM					Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Liderar la Planeación y desarrollo de Auditorías de Seguridad Vial (ASV) e Inspecciones de Seguridad Vial a proyectos de infraestructura en las etapas de construcción y operación (ISV) que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial.	01/01/2022
SDM					Subdirección de Gestión en Vía	Ejecutar las Auditorías (ASV) e Inspecciones de Seguridad Vial (etapa de operación) que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial	01/01/2022
EMB					Subgerencia de Construcción e Infraestructura	Durante la vigencia 2022 se tiene previsto realizar las Auditorías de Seguridad Vial Urbana a la Primera Línea del Metro de Bogotá, correspondientes a dos Fases del proyecto: 1) Diseño Preliminar 60%, y 2) Diseños Definitivos <100%. Las auditorías se realizarán siguiendo los lineamientos de la GUÍA DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL EN VÍAS URBANAS adoptada por la SDM mediante resolución No. 122 del 15 de marzo de 2019. Lo anterior en el marco del APÉNDICE A2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	03/01/2022
IDU		Dirección Técnica de Proyectos	Durante la vigencia 2022, se continuará con la ejecución del contrato con objeto: "Estudios y Diseños de la Conexión de la Alameda el Porvenir con AV. Terreros - Bicicuyente sobre la quebrada Tibanica, Soacha, Bogotá" el cual será objeto de auditorías de seguridad vial por parte de un equipo auditor independiente que será contratado por la Interventoría. Las auditorías se realizarán siguiendo los lineamientos de la GUÍA DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL EN VÍAS URBANAS adoptada por la SDM mediante resolución N° 122 del 15 de marzo de 2019. Así mismo, se ejecutarán los contratos de estudios y diseños de los proyectos: Vías de Corabastos y Avenida Villas, los cuales también incluyen las auditorías de seguridad vial con la misma figura mencionada anteriormente.	01/01/2022			
4.3.3	Realizar inspecciones de seguridad vial a paraderos.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Infraestructura	Evidenciar hallazgos de seguridad vial a los paraderos ubicados en el área de influencia directa de los proyectos a los cuales se les realice una Auditoría de Seguridad Vial, desde la Subdirección de Infraestructura.	01/01/2022	
				SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Evidenciar hallazgos de seguridad vial a los paraderos ubicados en el área de influencia de los puntos o tramos a los cuales se les realice una Auditoría o Inspección de Seguridad Vial en la etapa de operación.	01/01/2022

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
		4.3.4	Aportar en la definición de la localización de futuros paraderos y en la reubicación de paraderos de transporte público existentes, con criterios de seguridad vial y lo establecido en el Manual Distrital de Espacio Público una vez éste sea adoptado.	En Ejecución	TMSA	Gerencia General /Dirección Técnica de Seguridad. TM	Realizar las revisiones preliminares a la implementación y/o traslado de paraderos de las rutas que se requieran, de acuerdo con las consideraciones establecidas en la Resolución 629 de 2020.	1/2/2022
		4.3.5	Garantizar que las intersecciones semaforizadas cuenten con las condiciones adecuadas para el tránsito de usuarios vulnerables.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Transporte Público	Evaluar y definir la localización de futuros paraderos y la reubicación de paraderos de transporte público existentes con criterios de seguridad vial y cumpliendo lo establecido en la Resolución 269 de 2020 y los Lineamientos de Seguridad Vial emitidos por la OSV.	03/01/2022
		4.3.5	Garantizar que las intersecciones semaforizadas cuenten con las condiciones adecuadas para el tránsito de usuarios vulnerables.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Semaforización	Implementar complementos para pasos peatonales y de ciclistas, con adecuaciones a la infraestructura accesible en intersecciones nuevas y semaforizadas, en función de las necesidades definidas y recursos disponibles.	01/01/2022
4.4	Herramienta de reporte de daños en la infraestructura y en la señalización	4.4.1	Desarrollar el sistema de reporte de huecos y evidenciar oportunidades de mejora de la infraestructura, de la señalización horizontal y vertical.	En Ejecución	IDU	Dirección Técnica de Proyectos	<p>Durante la vigencia 2022 la DTE continuará con las actividades de complemento de los datos de la información incorporada en el aplicativo de daños puntuales que se encuentra a disposición de la SDM, como son la verificación del campo Localidad, el código CIV y el PK_ID_CALZADA, para alcanzar la totalidad de esta información, una vez por mes.</p> <p>• Se realizará el envío de un archivo de tipo en formato (*.shp) que contenga los daños puntuales del IDU para el año 2019, 2020 y 2021 en un radio de 15 mts, de forma mensual.</p> <p>• Se verificará el correcto funcionamiento del aplicativo de daños puntuales para garantizar que la SDM pueda realizar la incorporación de la información y su respectiva gestión."</p>	03/01/2022
		4.4.1	Desarrollar el sistema de reporte de huecos y evidenciar oportunidades de mejora de la infraestructura, de la señalización horizontal y vertical.	En Ejecución	EMB	Subgerencia social, ambiental y SST	<p>En el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial que el concesionario adelante para las obras de la Fase Previa de la PLMB (Intercambiador vial de la Calle 72 y Patio Taller), trimestralmente, se deberá actualizar el reporte de daños en la infraestructura vial (pavimento, señalización) por donde transitan los vehículos de carga y maquinaria a asociados a las obras, y realizar las gestiones pertinentes con las entidades distritales para su solución.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y el Contrato de concesión No. 163 de 2019.</p>	03/01/2022
		4.4.1	Desarrollar el sistema de reporte de huecos y evidenciar oportunidades de mejora de la infraestructura, de la señalización horizontal y vertical.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Infraestructura	Acompañamiento y apoyo en la definición de los puntos críticos de alto impacto que generen riesgo potencial de siniestralidad en el comite entre entidades para la priorización de mantenimiento en la malla vial de Bogotá D.C. a partir de las solicitudes de la comunidad por huecos peligrosos y potencialmente riesgosos para el aumento de la siniestralidad.	01/01/2022
		4.4.1	Desarrollar el sistema de reporte de huecos y evidenciar oportunidades de mejora de la infraestructura, de la señalización horizontal y vertical.	En Ejecución	UMV	Dirección General	Continuar con el reporte de huecos en la herramienta SIGMA	01/01/2022
		4.4.2	Incorporar la seguridad vial como criterio prioritario en el modelo de mantenimiento vial y en la priorización de intervenciones viales a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial	En Ejecución	IDU	Dirección Técnica de Proyectos.	En el año 2022 se atenderán los reportes generados por SDM para atención de emergencias, bajo los contratos en ejecución a cargo de la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura.	01/01/2022
		4.4.2	Incorporar la seguridad vial como criterio prioritario en el modelo de mantenimiento vial y en la priorización de intervenciones viales a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial	En Ejecución	UMV	Dirección General	Continuar con la ejecución del procedimiento para la priorización del mantenimiento vial que incluye los criterios de seguridad vial definidos por la entidad.	N/A
		4.5.1	Generar el procedimiento de control en la entrega de las obras de empresas de servicios públicos en coordinación con el comité operativo de obras de infraestructura de servicios públicos del Distrito Capital.	Cumplida, con seguimiento	IDU	Dirección Técnica de Proyectos.	<p>El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, por intermedio de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 186 del Decreto Distrital 190 de 2004, expide Licencias de Excavación las cuales consisten en la autorización o permiso otorgado por el Instituto de Desarrollo Urbano para la intervención del espacio público con excavación, cuya finalidad sea la construcción, reparación, sustitución, rehabilitación, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios, de telecomunicaciones y/o semaforización.</p> <p>Así las cosas, las empresas de servicios públicos sus contratistas o particulares que cuentan con licencia de excavación deben hacer entrega al IDU del espacio público intervenido de acuerdo con el procedimiento interno PR CI 09 y dando cumplimiento al anexo técnico de recuperación GU CI 01 Versión 3.</p>	1-1-2022

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022
4.5	Componente de seguridad vial durante la ejecución de obras	4.5.2	Definir e implementar acciones encaminadas a brindar protección al personal de limpieza de las vías: señales reflectivas, conos, quienes deben utilizar y contar con los elementos de protección necesarios.	En Ejecución	UMV	Dirección General	Realizar una (1) capacitación trimestral enfocada a la correcta implementación de los Planes de Manejo de Tránsito aprobados por la SDM al personal de la UAERMV. Desarrollar un componente guía que promueva la seguridad vial en la ejecución de las obras e implementando acciones encaminadas a brindar protección a diferentes nodos de transporte y al personal de obras.	01/01/2021
					SDM (UAESP)	Dirección de Planeación de la Movilidad (SDM)	Realizar reuniones con la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, las empresas operadoras prestadoras del servicio de aseo en la ciudad, con el fin de brindar asesorías, reconocer situaciones críticas en temas de seguridad vial a los cuales está expuesto el personal de trabajo en vía y generar acciones para la mitigación de estas situaciones. Estas reuniones serán concertadas previamente de acuerdo con la necesidad de la UAESP y la SDM. Actividad 1: Taller de Identificación y definición de variables nuevas relacionadas en seguridad vial para la operación de los concesionarios de la UAESP Actividad 2: Taller de Formulación y socialización de riesgos viales asociados a la operación de los concesionarios de la UAESP Actividad 3: Taller de Uso de la plataforma SIMUR asociada a la operación de la UAESP	2-1-2022
4.6	Recorridos seguros hacia las instituciones educativas	4.6.1	Identificar y promover caminos seguros a pie y en bicicleta para las comunidades educativas.	En Ejecución	SED	Director de Bienestar Estudiantil	Realizar Acciones por parte de la Red Protectora "Juntos es Mejor" ACB y Ciempiés para identificar y promover caminos seguros a pie y en bicicleta.	24/1/2022
					SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Implementar el modelo operativo para el desplazamiento, acompañamiento y monitoreo de estudiantes que se movilizan a pie y en bicicleta, a través de caminos seguros, rutas de confianza y polígonos escolares, mediante el acompañamiento y seguimiento de monitores y guías, quienes promoverán espacios de cultura, ocio, esparcimiento, aprendizaje y aportarán a los conocimientos en la seguridad vial, mejorando la experiencia de viaje.	01/01/2022
		4.6.2	Promover mejoras en las condiciones de movilidad de las rutas de transporte escolar.	En Ejecución	SED	Director de Bienestar Estudiantil	Realizar el seguimiento a la operación de las rutas escolares en campo por parte de la interventoría de rutas contratada y/o apoyo a la supervisión con el fin de optimizar las condiciones de movilidad de las rutas de transporte escolar. Evaluar las solicitudes de creación, modificación y eliminación de paraderos de rutas escolares, identificando el impacto en la seguridad vial de los estudiantes y en los tiempos de operación de las rutas para determinar su viabilidad; de igual manera, evaluar los recorridos para garantizar el desplazamiento de los estudiantes en condiciones de seguridad.	24/1/2022 17/1/2022
					SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	Realizar sensibilización en los controles operativos desarrollados en Instituciones Educativas a: conductores, adultos acompañantes y comunidad educativa en general sobre el respeto y cumplimiento de las normas de tránsito, transporte y la importancia de la seguridad vial.	1/1/2022
					SDM	Subdirección de Gestión en Vía	Realizar mediante el grupo de gerencias de área y el CGT seguimiento a carriles escolares durante su funcionamiento y también gestionar las acciones que se requieran.	01/01/2022
					SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte Convenio Interadministrativo Seccional de Tránsito y Transporte y Secretaría de Movilidad	Coordinar, priorizar, programar y hacer seguimiento a los operativos en vía destinados a la regulación de la velocidad en los diferentes corredores de la Ciudad de acuerdo a las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2022
		5.1.1	Fortalecer la estrategia de control de velocidad.	En Ejecución	SDM	Oficina de Seguridad Vial	<ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad que determina el límite máximo de velocidad de 50 km/hora definida en el artículo 9 del Decreto Distrital No. 073 de 2021. Revisar los límites de velocidad en las zonas comerciales priorizadas y definidas desde la Oficina de Seguridad Vial con el fin de determinar y delimitar la intervención. 	1/1/2022

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022	
5.1	Control para la seguridad vial				TMSA	Dirección Técnica de Seguridad. TM	Realizar seguimiento al cumplimiento de los límites de velocidad de la flota zonal del SITP, tomando acciones preventivas y/o correctivas con los concesionarios del Sistema, en el marco del Manual de Operaciones.	1/1/2022	
					Terminal de Transporte	Subgerencia de Servicios Operacionales	ACTIVIDADES TERMINAL: 1. Socializar a empresas transportadoras y conductores que operan en la Terminal de Transporte de Bogotá, las políticas de reducción de velocidad. 2. Enviar reporte de control de GPS que se tiene actualmente a los vehículos propios de la Terminal.	1/1/2022	
		5.1.2	Instalar medios automáticos para el control de la velocidad de acuerdo con la normatividad nacional vigente o la que la modifique y la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Transporte.	En Ejecución	SDM	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Seguimiento a sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de presuntas infracciones de tránsito orientados a fortalecer políticas y programas de seguridad vial en el distrito. Hacer seguimiento periódico de indicadores definidos para la evaluación del funcionamiento de estos dispositivos de acuerdo al alcance de la subdirección control de tránsito y transporte.	1/1/2022	
		5.1.3	Fortalecer la estrategia de control de embriaguez.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	Convenio Interadministrativo Seccional de Tránsito y Transporte y Secretaría de Movilidad	Coordinar, priorizar, programar y hacer seguimiento a los operativos en vía destinados a fortalecer la estrategia de control de embriaguez en los diferentes corredores de la Ciudad de acuerdo a las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2022
						Terminal de Transporte	Subgerencia de Servicios Operacionales	Continuar con el reporte trimestral de los resultados de las pruebas de alcoholimetría practicadas a los conductores de los vehículos despachados desde la Terminal de Transporte de Bogotá	1/1/2022
						SDM	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Realizar pruebas periódicas de alcoholimetría a los conductores de vehículos oficiales administrativos de la Secretaría Distrital de Movilidad (Planta y contratistas)	1/1/2022
		5.1.4	Identificar los comportamientos generadores de riesgo que más contribuyen al aumento de cifras de morbilidad y mortalidad y fortalecer las acciones de control.	En Ejecución	SDM	Oficina de Gestión Social	Adelantar investigaciones con enfoque de género y diferencial para determinar la incidencia del factor humano en la ocurrencia de siniestros viales.	3/1/2022	
						Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Socializar: bases de datos de siniestralidad vial como información primaria que permita a las dependencias de la SDM realizar los estudios correspondientes. Mapas de calor, matrices y demás análisis de siniestralidad que permitan la toma de decisiones.	1/1/2022	
						Oficina de Seguridad Vial	Desarrollar estrategia pedagógica para reforzar el control hacia ciudadanos que infringen las normas de tránsito.	02/02/2022	
						Oficina de Seguridad Vial	Realizar en conjunto con la Policía de Tránsito de Bogotá, la Subdirección de Control al Tránsito y Transporte y la Oficina de Seguridad Vial la estrategia y planeación de los operativos de control enfocados a la Seguridad Vial para disminuir las cifras de siniestralidad vial.	1/1/2022	
5.2	Tecnología para la seguridad vial	5.2.1	Crear el sistema de registro de la velocidad promedio de los principales corredores de la ciudad.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Realizar seguimiento al sistema de registro de la velocidad promedio de los principales corredores de la ciudad por medio de las herramientas establecidas por la entidad.	1/1/2022	
		5.2.2	Generar acciones automatizadas hacia la seguridad a partir del Programa de Detección Electrónica de Infracciones del Centro de Gestión de Tráfico.	En Ejecución	SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Realizar seguimiento al componente tecnológico de las acciones que apoyen lo relacionado con el Programa de Detección Electrónica de Infracciones del Centro de Gestión.	1/1/2022	
					SDM	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Generar e implementar estrategias para el control del tránsito y transporte enfocadas al fortalecimiento de la seguridad vial apartir del análisis de información de los Sistemas automáticos y semiautomáticos para la detección de presuntas infracciones - SAST dentro de las competencias de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2022	
		5.2.3	Usar los medios y herramientas tecnológicas, de acuerdo a la normatividad vigente, para ejercer la función de vigilancia y control para la seguridad vial.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	Implementar y hacer seguimiento a la operación de dispositivos móviles para el apoyo del control en vía y los Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de presuntas infracciones de tránsito - SAST, generando estrategias para el control del tránsito y transporte enfocadas a la seguridad vial a partir de la normatividad vigente y de las competencias de las Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.	1/1/2022	
		5.2.4	Adoptar semáforos inteligentes con sensor de demanda vehicular y módulos sonoros.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Subdirección de Semaforización	• Implementar complementos con dispositivos sonoros y sensores de demanda vehicular en intersecciones de la ciudad.	1/1/2022	

	PROGRAMA	No.	Acción definida en el PDSV 2017-2026 Decreto Distrital 813 del 28 de diciembre de 2017	Estado	Entidad Líder	Dependencias que reportan gestión	Actividades a Desarrollar 2022 (Plan de Acción) PDSV	Fecha de Inicio 2022		
		5.2.5	Llevar a cabo el programa de revisión operativa de las intersecciones semaforizadas; garantizando que dichas intersecciones contemplen los tiempos necesarios para evitar acumulación de peatones en los separadores.	En Ejecución	SDM	Subdirección de Semaforización	• Llevar a cabo un constante seguimiento a la red semafórica de la ciudad con el fin de mejorar y optimizar las condiciones de movilidad dando prioridad a los usuarios más vulnerables.	1/1/2022		
5.3	Información para la seguridad vial	5.3.1	Generar alianzas con plataformas tecnológicas colaborativas para obtener información secundaria, por ejemplo, de viajes, incidentes viales y captura de datos en tiempo real.	Cumplida, con seguimiento	SDM	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Acompañar y realizar seguimiento a las alianzas y convenios que la entidad suscriba con plataformas tecnológicas colaborativas que generen intercambio de datos relacionados que se requieran para los análisis de siniestralidad.	1/1/2022		
5.4	Programa de vehículos seguros	5.4.1	Velar para que las empresas que les prestan servicio de transporte a las entidades del Distrito cuenten con Planes Estratégicos de Seguridad Vial aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad.	En Ejecución	SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad	Mantener actualizada la base de datos donde se registre el inventario de las empresas de transporte que le prestan servicio de transporte a las entidades del Distrito.	1/1/2022		
							Verificar y hacer seguimiento a la implementación de los PESV de las organizaciones que prestan su servicio a las entidades del Distrito.	2/1/2022		
		5.4.2	Garantizar que los vehículos que conforman la flota de vehículos propios y contratados por el Distrito cuenten con sistemas mínimos de seguridad pasiva y activa: cinturones de seguridad, frenos ABS, revisiones técnico mecánica, airbag y sistemas de geoposicionamiento etc.	En Ejecución	SDM	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo para la vigencia 2022, a los vehículos oficiales administrativos que apoyan los servicios de transporte al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad		1/1/2022	
							SDM	Dirección de Planeación de la Movilidad	Validar en lo contemplado en el PESV para "Garantizar que los vehículos que conforman la flota de vehículos propios y contratados por el Distrito cuenten con sistemas mínimos de seguridad pasiva y activa: cinturones de seguridad, frenos ABS, revisiones técnico mecánica, airbag y sistemas de geoposicionamiento etc, con base en el inventario de las empresas de transporte que le prestan servicio de transporte a las entidades del Distrito.	2/1/2022
							Secretaría de Salud	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Actualizar de manera permanente las POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA ENTIDAD incluyendo aquellas consideradas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional que estará articulado con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST validando que los vehículos que conforman la flota de vehículos propios y contratados por la Entidad cuenten con sistemas mínimos de seguridad pasiva y activa: cinturones de seguridad, frenos ABS, revisiones técnico mecánica, airbag y sistemas de geoposicionamiento etc.	1/1/2022
							Secretaría de Gobierno	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Actualización de las Políticas de Seguridad vial, conforme a las solicitudes establecidas por parte de la oficina de planeación interna. Estas van alojadas en el Plan de Seguridad Vial que adelanta la oficina de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Allí se realizan las respectivas validaciones de los vehículos propios y contratados que conforman la flota de la SDG.	27/01/2022
							Terminal de Transporte	Subgerencia de Servicios Operacionales	Continuar realizando la evaluación semestral de sistemas de seguridad y de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios y contratados por la Terminal de Transporte.	1/1/2022
							5.4.3	Fortalecer el Plan de Ruta Pila para el control del transporte especial dedicado al transporte de estudiantes. Ampliar y mejorar sus indicadores para fortalecer los controles en materia de normatividad.	En Ejecución	SED
SDM	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte Convenio Interadministrativo Seccional de Tránsito y Transporte y Secretaría de Movilidad	Realizar el fortalecimiento de capacidades al equipo de pedagogos en seguridad vial de la SED.	17/1/2022							
							Verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar que presten sus servicios en Bogotá, a través de la ejecución de operativos de control con la autoridad de tránsito en escenarios como instituciones educativas y corredores viales.	1/2/2022		